

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000

Vistas: las presentes actuaciones por las que se tramita la adaptación para el acceso al edificio sede del Tribunal de personas con necesidades especiales, recaídas en el Expediente Interno n° 153/2000; y

Considerando:

Que, tras la intervención de las áreas correspondientes, se ha señalado la oferta de la firma MONTAESCALERAS SA como la más conveniente, por menor precio y mejores condiciones de instalación.

Que, en tal sentido, la Asesoría Jurídica ha producido su dictamen estableciendo la pertinencia de efectuar una contratación directa con la empresa antes mencionada.

Que el Director General de Administración ha dictado la Disposición n° 469/2000, acto administrativo que autoriza la contratación que nos ocupa.

Que corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aprobar la contratación directa con la firma MONTAESCALERAS SA, por la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 17,820.88) por la instalación de un sistema de plataforma para facilitar el acceso al edificio sede del Tribunal de personas con necesidades especiales, conforme la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
2. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

R/PTSJ N° 22/2000